



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FORESTALES Y SUELO.

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 000417/16
Bitácora: 10/UO-0841/02/16
Fecha: 17 de Marzo de 2016

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UMA LA GARZA
PROPIETARIO: ALEJANDRO VALLES BARAJAS
UBICACIÓN: SE ANEXAN COORDENADAS
MUNICIPIO: LERDO, DGO.
DOM. PARA OIR: BLVD. REVOLUCIÓN # 356 COL. CENTRO
TORREON, COAHUILA.
TELEFONO: (871) 7 16 60 08

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 39, Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 8 y 9 Fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30, 31, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, NOM-059-SEMARNAT-2001 y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y una vez evaluado el Plan de Manejo presentado; ésta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el REGISTRO de la siguiente UMA en Vida Libre con vigencia INDEFINIDA.

NOMBRE DE LA UMA: "LA GARZA"
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT - UMA - EX - 0420- DGO
UBICACIÓN: SE ANEXA CUADRO DE COORDENADAS
SUPERFICIE AUTORIZADA: 36.77 HAS
TENENCIA: Particular
TIPO DE PROPIEDAD: Privada
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGETICO

EL PRESENTE REGISTRO SE OTORGA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LAS SIGUIENTES ESPECIES:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
LIEBRE COLA NEGRA	(<i>Lupus californicus</i>)
CONEJO COLA DE ALGODON	(<i>Sylvilagus audubonii</i>)
PALOMA HUILOTA	(<i>Zenaida macroura</i>)
CODORNIZ ESCAMOSA	(<i>Callipepla squamata</i>)
JABALI DE COLLAR	(<i>Pecari tajacu</i>)
GATO MONTÉS	(<i>Lynx rufus</i>)
COYOTE	(<i>Canis latrans</i>)

EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE LA VIDA SILVESTRE EN LA UMA REGISTRADA, SE SUSTENTARÁ EN EL OFICIO NO. 00416 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL ESTA SECRETARIA APRUEBA EL PLAN DE MANEJO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE JULIO DE 2000 Y 43 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL OFICIO DELEGATORIO NO. 04715 DEL 27 DE JULIO DE 2006, PARA LAS ESPECIES: LIEBRE COLA NEGRA (*Lupus californicus*), CONEJO COLA DE ALGODÓN (*Sylvilagus audubonii*), PALOMA HUILOTA (*Zenaida macroura*), CODORNIZ ESCAMOSA (*Callipepla squamata*), JABALI DE COLLAR (*Pecari tajacu*), GATO MONTÉS (*Lynx rufus*), COYOTE (*Canis latrans*).

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACION O INCUMPLIMIENTO DARA ORIGEN A LA INSTAURACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACION DEL REGISTRO Y A LA APLICACION DE LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE, SEGUN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p: M.V.Z. Jorge Maaksabedian de la Roquette.- Dirección General de Vida Silvestre. CE.jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
L.I.R.-Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegado Estatal de la PROFEPA. Ciudad.
BIOL..Jorge Raúl García Guerrero - Responsable Técnico-. CE .ecoproyectos2000@yahoo.com.mx

RCQ/JLCG/KVDG



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FORESTALES Y SUELO.

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Oficio No. SG/130.2.2.1/ 000417/16
Bitácora: 10/U0-0841/02/16
Fecha: 17 de Marzo de 2016

Coordenadas de ubicación de una superficie de estudio de 36.77 has

POLIGONO 1

COORDENADAS UTM	
ESTE (X)	NORTE (Y)
632,709.52	2,824,288.95
632,875.65	2,823,891.37
632,978.31	2,823,820.78
632,909.91	2,823,582.98
632,621.54	2,824,163.99

POLIGONO 2 Y 3

COORDENADAS UTM	
ESTE (X)	NORTE (Y)
633,281.12	2,823,577.81
633,346.32	2,823,384.67
633,416.03	2,823,178.15
633,406.76	2,822,975.45
633,470.91	2,822,831.20
633,393.29	2,822,746.34
633,341.03	2,822,796.38
633,317.41	2,822,790.42
633,111.81	2,823,173.20
633,189.17	2,823,202.33
633,133.48	2,823,279.28
633,073.93	2,823,406.92
633,069.90	2,823,457.21
633,240.12	2,823,565.65

POLIGONO 4

COORDENADAS UTM	
ESTE (X)	NORTE (Y)
633,305.66	2,822,724.78
633,326.59	2,822,491.66
633,179.50	2,822,205.71
633,159.64	2,822,274.23
632,990.29	2,822,206.50
632,936.05	2,822,303.13
632,865.56	2,822,428.72
632,874.83	2,822,435.64
632,993.97	2,822,468.95
633,048.14	2,822,434.28
633,144.27	2,822,581.27
633,085.10	2,822,632.41
633,102.20	2,822,646.13
633,119.83	2,822,660.28